Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
"Unidad Operativa de Contrataciones"
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

UOC-SENAVITAT Nº 685-12

Asunción, 05 de diciembre de 2012

Señores
DAMI CREACIONES
Avda. Bonifacio Ovando Nº 759 c/ Lima Bº Santa Rosa
Teléfono: 904-166
Presente

Referencia: CONTRATACION DIRECTA N° 032-12 "SERVICIO DE ENCUADERNACION".

Cumplimos en informarle que de acuerdo a la Resolución N° 2731 de fecha 04/12/2012 Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 32/2012 "SERVICIO DE ENCUADERNACION" a la Empresa G Y B, por la suma total de G. **17.745.000.- (Guaraníes diecisiete millones setecientos cuarenta y cinco mil).**

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Agradecemos su presentación de oferta en el llamado de referencia.

Atentamente.

ARNALDO A. LEZCANO SILVA
Coordinador Administrativo y Operativo
UOC - SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

UOC-SENAVITAT Nº 683-12

Asunción, 05 de diciembre de 2012

Señores
G Y B
Oliva 641 c/ 15 de agosto
Telefax 447-820
Presente

Referencia: CONTRATACION DIRECTA N° 032-12 "SERVICIO DE ENCUADERNACION".

Cumplimos en informarles que vuestra firma ha sido adjudicada en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA** de referencia por un monto total de **G. 17.745.000.- (Guaraníes diecisiete millones setecientos cuarenta y cinco mil)**, conforme al detalle descrito en su oferta presentada en fecha 27/11/2012 y en la Resolución Nº 2731 de fecha 04/12/2012.

De manera a Certificar el Cumplimiento de lo Establecido en el Art.40 de la Ley 2051/03 le solicitamos acudir a esta U.O.C. para presentar documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones los cuales son indispensables para procesos de pagos posteriores en un plazo no mayor a 15 (quince) días a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

ARNALDO A. LEZCANO SILVA
Coordinador Administrativo y Operativo
UOC - SENAVITAT